

REQUISITOS PARA HABILITAR UN LABORATORIO DE MAGISTRALES QUE FUNCIONAN DENTRO DE UNA FARMACIA

Reso. N° 1059/ 94 - "Artículo 2°: Las farmacias actualmente habilitadas y las que se instalen, que preparen formulas oficiales y/o magistrales deberán contar con un laboratorio adecuado a la naturaleza de los medicamentos a elaborar, el que estará separado por mampostería o similar al resto de las instalaciones, los pisos y revestimientos de paredes serán tipo cerámicos, azulejos o pinturas impermeables de fácil limpieza. Deberán contar con fuente de calor, piletas con mesadas de trabajo de mármol pulido, acero inoxidable o similar, impermeable y resistente a los agentes químicos. Se hallarán dotados de drogas, reactivos, equipos e instrumental necesario."

TODA documentación deberá ser escaneada siguiendo el orden establecido en el presente, y enviada en UN SOLO archivo formato PDF, al mail [fiscafarngn@gmail.com](mailto:fiscafarmgn@gmail.com)

Si del análisis de la misma surge alguna observación a salvar, corregir, completar o eliminar, el nuevo archivo subsanado deberá reenviarse completo y con la nota de solicitud con la fecha actualizada.

1. Nota solicitando habilitación del Laboratorio para la preparación de fórmulas magistrales, firmada por el Director Técnico Farmacéutico responsable y las personas físicas propietarias de la farmacia o el representante legal de la persona jurídica.
2. Copia de Disposición de habilitación de la Farmacia.
3. Croquis del local con indicación de circulación, medidas, distribución de áreas y mobiliario, firmados por profesional o técnico matriculado, habilitado e intervenido por el Colegio o Consejo profesional correspondiente.
4. Memoria Técnica de Seguridad e Higiene y Certificado de aprobación emitida por profesional reconocido y legalizado en el Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Neuquén, Ley N° 2988 (T.E.C) y Colegio de Ingenieros de la Provincia de Neuquén, Ley N° 2990.

Condiciones Edilicias y Generales

- ❖ Deberá estar separado del resto de la farmacia por tabiques divisorios de mampostería o materiales similares de fácil limpieza.
- ❖ Ventanas con panel de vidrios fijos con renovación de aire, fuente de luz natural o artificial no calórica.
- ❖ Paredes, piso y techos revestidos con material lavable de fácil limpieza, resistentes a los agentes químicos e ignífugos, (cerámicos, acero inoxidable, mármol, azulejos, pinturas epoxi,)
- ❖ Deberá contar con pileta y mesada de acero inoxidable, mármol o similar, de fácil limpieza; fuente de agua caliente - fría y fuente de calor (anafe, cocina, mechero)
- ❖ Contar con drogas, reactivos, materiales, equipos e instrumental necesarios, adecuados para la actividad y el volumen de trabajo producido, debidamente certificados, validados y/o calibrados
- ❖ Laboratorio de preparación fórmulas **homeopáticas**. Idem anterior-
- ❖ Manual de procedimientos vigente.